

**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

Nombre del Sistema.	<i>Sistema de Registro de Candidatos para la elección de la Ciudad de México</i>
Área responsable en la que se encuentra el sistema.	<i>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</i>
Datos del responsable del sistema (nombre, cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Lic. Edith Teresita Medina Hernández</i></li> <li><i>Subdirectora de Registro</i></li> <li><i>Avenida Acoxpa No. 436, piso 6, Col. Ex-hacienda de Coapa, Del. Tlalpan, México D.F., C.P. 14308.</i></li> <li><i>01 (55) 55-99-16-00</i></li> <li><i>IP420164</i></li> <li><i>edith.medina@ine.mx</i></li> </ul>
Finalidad del sistema.	<i>Capturar en el sistema los datos de los candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, presentados por los partidos políticos, así como el registro de candidatos independientes, con el fin de verificar el cumplimiento a la normatividad aplicable.</i>
Datos personales que obran en el sistema.	<i>Nombre completo, clave de elector, Partido Político Nacional o candidato independiente, número de lista y género.</i>
Uso de los datos.	<i>Verificar que los partidos políticos nacionales y candidatos independientes den cumplimiento a la normatividad aplicable y contar con la información necesaria para elaborar los proyectos de Acuerdo relativos al registro de Candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional y candidaturas independientes para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Así como sustituciones y cancelaciones.</i>
Cobertura.	<i>Captura en Oficinas Centrales y difusión a nivel Nacional.</i>
Fecha de creación del sistema.	<i>Febrero 2016. Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.</i>

**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

Normatividad aplicable al sistema.	<i>Acuerdo INE/CG52/2016 por el cual se emite la Convocatoria para la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como el acuerdo INE/CG53/2016, por el que se aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral relativo a la elección de sesenta diputados por el principio de representación proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se determinaron las acciones conducentes para atenderlos, y se emitieron los Lineamientos correspondientes, aprobados por el máximo órgano de este Instituto, en sesión extraordinaria de fecha 04 de febrero de 2016.</i>
Fecha de la última actualización de la cédula.	<i>Julio de 2016.</i>